

# REBRISA

ROL N° 96.563.820-2  
INSCRIP. REG. VALORES N° 0353  
GERENCIA GENERAL N° 007  
SANTIAGO, 11 DE ABRIL DE 2022

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Alameda N° 1449  
SANTIAGO

## REF. REBRISA S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De nuestra consideración:

En conformidad con el Artículo N° 63 de la Ley N° 18.046, nos permitimos informar que, en Sesión de Directorio de la sociedad, celebrado con fecha 31 de marzo del presente año, se acordó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A.

**Naturaleza de la Junta** : Ordinaria  
**Lugar** : Avenida Las Condes N° 7700, Piso 2-A, Comuna de Las Condes, Santiago  
**Fecha** : 29 de abril 2022  
**Hora Junta Ordinaria** : 12:30 horas

Las materias que se someterán a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

- 1.- Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
- 2.- Política de dividendos y distribución de utilidades.
- 3.- Remuneración del Directorio.
- 4.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2022.
- 5.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales.
- 6.- Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el título XVI de la Ley 18.046.
- 7.- Informar a la Junta de Accionistas de los gastos del directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.
- 8.- Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto, sea de competencia de la Junta Ordinaria.

En virtud del contexto nacional que se vive a raíz de los efectos del Covid-19, el Directorio también acordó que la Junta Ordinaria de Accionistas se realice de manera presencial para quienes puedan asistir de tal forma y también, de manera remota, para los accionistas que así lo decidan, quienes serán informados a través de la página web de la sociedad, sobre los sistemas de participación y votación a distancia que se implementarán para la realización de la Junta y la forma en que cada accionista o quien lo represente podrá acreditar su identidad y poder. Sin perjuicio de lo anterior, si a la fecha de celebración de la Junta se decretaren restricciones sobre desplazamiento de las personas que impidan celebración de reuniones en la comuna de Las Condes, que es donde se encuentra el domicilio social, todo ello que, con motivo de la pandemia COVID-19 dificultaren o hicieren imposible la realización presencial de la Junta, esta se celebrará exclusivamente por los medios remotos señalados en la página web de la Sociedad, siguiendo los criterios enunciados en la Norma de Carácter General N°435, N°450, Oficio Circular N°1.530, Oficio Circular N°1.149 y en el Oficio Circular N°1.141, de la Comisión para el Mercado.

Por último, y en virtud de las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, sírvase encontrar adjunto Citación y Carta Poder dirigida a los Accionistas de Rebrisa S.A. con motivo de la celebración de la Junta indicada precedentemente. Además, cabe hacer presente que, en virtud del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y de la Norma de Carácter General N° 457, tanto la Citación como la Carta Poder, serán difundidas a los accionistas a través de una publicación en el sitio web de la sociedad [www.rebrisa.cl](http://www.rebrisa.cl) con una anticipación de a lo menos 10 días a celebración de la Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
Carlos Jofre Barrueco  
Gerente General

c.c.: Gerente General Bolsa de Comercio de Santiago  
Gerente General Bolsa Electrónica de Chile  
Incl.: Lo citado  
JDSR/mmj.

**REBRISA S.A.**  
**SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA**  
**INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0353**  
**CITACION A JUNTA GENERAL ORDINARIA**  
**DE ACCIONISTAS**

Cítese a Junta General Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S. A., para el día **29 de abril de 2022**, en Santiago, comuna de Las Condes, calle **Avenida Las Condes N° 7700, piso 2**. La Junta General Ordinaria de Accionistas se realizará a las 12:30 horas.

Las materias que se someterán a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

- 1.- Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
- 2.- Política de dividendos y distribución de utilidades.
- 3.- Remuneración del Directorio.
- 4.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2022.
- 5.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales.
- 6.- Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el título XVI de la Ley 18.046.
- 7.- Informar a la Junta de Accionistas de los gastos del directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.
- 8.- Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto, sea de competencia de la Junta Ordinaria.

**DESPACHO DE MEMORIA**

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo establecido en la Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008 y a la Norma de Carácter General N° 283 de fecha 5 de Febrero del año 2010 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad informa a los señores Accionistas que se encuentra disponible la Memoria Anual 2021 de la sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, en el sitio web [www.rebrisa.cl](http://www.rebrisa.cl), como también en sus oficinas de Avenida Las Condes N° 7700, piso 2, Comuna de Las Condes, Santiago.

**PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se informa a los señores accionistas que los Estados Financieros Consolidados auditados al 31 de diciembre del 2021, se publican en el diario electrónico [www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl), en el día de hoy 11 de abril del 2022.

**COPIA DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO N° 59 DE LA LEY 18.046**

Se comunica a los Sres. Accionistas que podrán obtener copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su votación en las oficinas de la sociedad antes indicadas y en el sitio web de la empresa [www.rebrisa.cl](http://www.rebrisa.cl).

**VOTACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES**

Atendida la contingencia producida por la pandemia COVID-19 y de acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 y Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), se permitirá que los accionistas que así lo decidan, puedan participar y votar en la Junta por vía telemática, de acuerdo a mecanismos que garantizarán debidamente la identidad de los accionistas y sus apoderados, así como también la seguridad de los votos individuales.

Para estos efectos, la sociedad publicará en los próximos días, a través de su página web [www.rebrisa.cl](http://www.rebrisa.cl), el “Manual de Asistencia Remota a Junta de Accionistas Rebrisa S.A.”, documento que contendrá el protocolo de participación y votación a distancia que será implementado para la realización de la Junta y la forma en que cada accionista o quien lo represente podrá acreditar su identidad y poder, de manera de permitirles participar en dicha modalidad.

Se hace presente a los accionistas que, si a la fecha de celebración de la Junta han sido decretadas ciertas restricciones sobre desplazamiento de las personas y celebración de reuniones en la comuna de Las Condes, que es donde se encuentra el domicilio social, todo ello, que con motivo de la pandemia COVID-19 hicieran imposible la realización presencial de la Junta, esta se celebrará exclusivamente por medios remotos de acuerdo a lo señalado en el “Manual de Asistencia Remota a Junta de Accionistas Rebrisa S.A.”.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración, es decir, el día 23 de abril del 2022.

**CALIFICACION DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará por medios remotos desde el día 27 de abril hasta las 14:00 horas del 28 de abril de 2022, conforme al procedimiento contenido en el “Manual de Asistencia Remota a Junta de Accionistas Rebrisa S.A.”, que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía, [www.rebrisa.cl](http://www.rebrisa.cl).

**EL DIRECTORIO**

CARTA PODER

Reg. N° 0353

.....  
LUGAR DE OTORGAMIENTO (ciudad)  
(debe escribirse a mano)

...../...../.....  
FECHA, (día, mes y año)  
(debe escribirse a mano)

Señor Presidente  
Rebrisa S.A.

Muy Señor mío,

Con esta fecha autorizo a don(ña).....  
(debe escribirse a mano por el accionista que firme) con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A., citada para el día 29 de abril de 2022 a las 12:30 horas, o la que se celebre en su reemplazo, si aquella no pudiere efectuarse por falta de quórum o por defectos en su convocatoria, por haber sido suspendida por la Comisión para el Mercado Financiero, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 63, inciso 2° de la Ley N° 18.046. En el caso de que este espacio se deje en blanco, esta carta poder será válida sólo para efectos de contabilizar el quórum requerido para realizar la Junta.

En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona en quien delegue, podrá en las Juntas hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la ley, el reglamento de sociedades anónimas y los estatutos sociales, me corresponden en mi carácter de accionistas.

Otorgo el presente poder por el total de las acciones con que figuro en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la celebración de la Junta.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que, con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado y, si se presentan dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines de quórum y de votación en la Junta.

Declaro conocer que la calificación de poderes, si procediera, se efectuará por medios remotos desde el día 27 de abril hasta las 14:00 horas del 28 de abril de 2022, conforme al procedimiento contenido en el “**Manual de Asistencia Remota a Junta de Accionistas Rebrisa S.A.**”, que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía, [www.rebrisa.cl](http://www.rebrisa.cl).

Lo saluda muy atentamente,

.....  
NOMBRE COMPLETO DEL ACCIONISTA

.....  
FIRMA DEL ACCIONISTA

.....  
RUT DEL ACCIONISTA

.....  
RUT DEL APODERADO

.....  
NOMBRE Y FIRMA DEL MARIDO / TUTOR O APODERADO  
APODERADO

.....  
RUT DEL MARIDO / TUTOR O  
APODERADO